

PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD



RAFAEL BUELNA TENORIO 2015

Más Información

Teófilo Noris #565Nte. Col. Centro, C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa
Tels. (667) 715 48 50 y 715 48 70



SEDESHU



SINALOA
ES TAREA DE TODOS



**RAFAEL
BUELNA
TENORIO**
2015

BASES

BASES

Primera

Podrán participar los jóvenes de 12 a 29 años de edad, sinaloenses por nacimiento.

Segunda

El Premio Estatal de Juventud Rafael Buelna Tenorio se entregará en su modalidad municipal a un joven por cada municipio perteneciente al Estado y en su modalidad Estatal a la propuesta más destacada de las recibidas.

Tercera

El jurado calificador reconocerá los esfuerzos dedicados durante el año 2014 en las áreas cívico y social en mejoras de las condiciones de nuestro Estado y que pueden comprender:

- I. Actividades que se destaquen por su sentido de solidaridad social y que se traduzcan en el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos, comunidades o de la sociedad en general;
- II. Acciones heroicas, de protección civil o de atención a grupos vulnerables;
- III. Trabajos sobresalientes que tiendan a mejorar e intensificar las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades, que faciliten el ejercicio y el respeto de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- IV. Participación relevante en medios de comunicación que por su carácter de profesionalismo, innovación y contenido social fomenten el ejercicio de la participación ciudadana y los valores nacionalistas.

Cuarta

No serán susceptibles de ser galardonados, y por lo tanto de participar, los jóvenes que se encuentren dentro de cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Los jóvenes que hayan recibido este premio, en su modalidad estatal, con anterioridad;
- II. Los jóvenes cuyos méritos dignos de ser reconocidos no hayan sido llevados a cabo en el año anterior inmediato a su nominación.
- III. Los jóvenes que tengan nombramiento como funcionarios del Instituto Sinaloense de la Juventud o lo tuvie-

Más Información

Teófilo Noris #565Nte. Col. Centro, C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa
Tels. (667) 715 48 50 y 715 48 70





**RAFAEL
BUELNA
TENORIO**
2015

BASES

ron durante el año anterior a su nominación, así como responsables de instancias municipales de atención a la juventud y colaboradores de éstas en la modalidad de relación laboral o que hayan desempeñado los mencionados cargos en el año anterior a su nominación.

Quinta

Los jóvenes galardonados en la modalidad municipal en años anteriores podrán aspirar a ser galardonados en la modalidad estatal, siempre y cuando sus méritos dignos de ser reconocidos hubieran sido llevados a cabo en el año anterior inmediato a su nominación. En ningún momento y bajo ninguna circunstancia un joven podrá ser reconocido en más de una ocasión en la modalidad municipal.

Sexta

La selección de los jóvenes que recibirán el premio en su modalidad estatal y municipal se hará en base a los expedientes recibidos por el Instituto Sinaloense de la Juventud, ya sean emitidas por instituciones públicas o privadas, o bien sean auto-propuestas.

Séptima

Las propuestas deberán dirigirse al Instituto Sinaloense de la Juventud, en Teófilo Noris #565 norte, Colonia Centro C.P. 80000 en Culiacán, Sinaloa, en las instancias municipales de atención a la juventud o en nuestra página: www.isju.gob.mx debiendo acompañarse de: currículo vitae actualizado, conteniendo los datos de contacto del propuesto; copia del acta de nacimiento; copia de materiales bibliográficos, gráficos, audiovisuales y otros que sustenten el currículo que presenten.

Octava

La presente convocatoria estará abierta a partir de la publicación de la misma y hasta el día 01 de mayo del 2015 a las 15:00 horas. Los expedientes entregados en las instancias municipales deberán de ser recibidos en la dirección del Instituto a más tardar en esta misma fecha.

En caso de envío por mensajería, deberá ser por correo certificado, contando con fecha y hora de recepción del paquete por el prestador del servicio dentro de estos mismos límites.

Más Información

Teófilo Noris #565Nte. Col. Centro, C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa
Tels. (667) 715 48 50 y 715 48 70





**RAFAEL
BUELNA
TENORIO
2015**

BASES

Novena

Una vez cerrada la convocatoria, el Instituto Sinaloense de la Juventud citará al Jurado Calificador para que conozca y valore las propuestas recibidas y emitan el dictamen que conforme a las presentes bases proceda.

Decima

El Jurado Calificador estará en posibilidad de emitir menciones honoríficas si así lo considera necesario y su fallo será inapelable.

Onceava

El Premio Estatal de Juventud Rafael Buelna Tenorio será entregado a los galardonados en todas sus modalidades el día 22 de mayo del 2015 de manos del Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

Doceava

Los casos en que haya necesidad de interpretar los términos de las presentes bases, así como los aspectos no previstos en las mismas, serán resueltos por el Jurado Calificador y su fallo será inapelable.

Más Información

Teófilo Noris #565Nte. Col. Centro, C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa
Tels. (667) 715 48 50 y 715 48 70

